REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **032** **Fecha: 22/05/2018** **Página: 1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 **2015 00400 00**	Ejecutivo	GLORIA ISABEL ORTIZ CARVAJAL	MUNICIPIO DE SAN ANDRES	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del mandamiento de pago dentro de la presente acción, se surtió el día 21 DE MAYO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, venciendo el 12 DE JULIO DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del C.G.P. Y 10 días para proponer excepciones de conformidad con el artículo 442 del C.G.P; Se advierte que el término que tiene para pagar el ejecutado y para excepcionar, correrá simultáneamente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 626 C.G.P.	22/05/2018	12/07/2018		
6800 33 33 013 **2018 00098 00**	Ejecutivo	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del mandamiento de pago dentro de la presente acción, se surtió el día 21 DE MAYO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, venciendo el 12 DE JULIO DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del C.G.P. Y 10 días para proponer excepciones de conformidad con el artículo 442 del C.G.P; Se advierte que el término que tiene para pagar el ejecutado y para excepcionar, correrá simultáneamente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 626 C.G.P.	22/05/2018	12/07/2018		

TRASLADO No. **032** **Fecha: 22/05/2018** **Página: 2**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 **2018 00133 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAMILO ANDRES SERRANO MENDEZ	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Traslado Demanda En Bucaramanga, el 21 de mayo de 2018, en el Despacho de este Juzgado se hizo presente el señor OMAR HERNANDEZ RANGEL identificado con C.C. 91.487.637 expedida en Bucaramanga, a quien se le Se le notifica personalmente de la demanda y el auto admisorio de la demanda, así como del auto que decreta la medida cautelar haciéndosele entrega de los traslados correspondientes y copia de las providencias notificadas Se le puso de presente que a partir del día siguiente a esta notificación corre el traslado para contestar la demanda, así como el traslado de la medida cautelar de acuerdo a los términos establecidos en el C.P.A.C.A.	22/05/2018	05/07/2018		
6800 33 33 013 **2018 00133 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAMILO ANDRES SERRANO MENDEZ	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 22 DE MAYO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación venciendo el 13 DE AGOSTO DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA. Dada en Bucaramanga, en la fecha, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 199 del CPACA, modificado por el art. 612 del CGP. Este traslado corre exclusivamente para el Ministerio Público y la Dirección de tránsito de Bucaramanga.	22/05/2018	13/08/2018		
6800 33 33 013 **2018 00133 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAMILO ANDRES SERRANO MENDEZ	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Traslado DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA. DE ACUERDO AL AUTO DE MAYO 15 DE 2018	22/05/2018	28/05/2018		

TRASLADO No. **032**

Fecha: 22/05/2018

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 **2018 00180 00**	Acción Popular	ALIRIO HERNANDEZ OTERO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 21 DE MAYO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, venciendo el 12 DE JULIO DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 10 días de traslado conforme a lo ordenado en el artículo 22 de la ley 472.	22/05/2018	12/07/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 22/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO